



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 ENE 2022

VISTO el Expediente N° MS-E-42178-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó la adquisición de un microscopio quirúrgico oftalmológico destinado al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en consecuencia se emitió el Formulario de Solicitud de Cotización de la Licitación Pública N° 04/21 - RAF 536.

Que obra Informe N° 402/2021 de la Secretaría de Coordinación Legal y Dictamen D.G.A.J.S M.S. N° 142/21 en la cual se sugiere revocar el procedimiento de contratación, en virtud del incumplimiento previsto por la Resolución O.P.C. N° 58/21, toda vez que la publicación no se ajusta a sus plazos mínimos previstos.

Que compartiendo criterio, obra anuencia de la suscripta.

Que por lo expuesto se hace necesario dejar sin efecto la Licitación Pública N° 04/21 RAF N° 536.

Que dicho trámite se encuadró dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 - Artículo 17° - Inciso a); y N° 1150, los Decretos Provinciales N°674/11 y N° 417/20-Anexo I; y Resoluciones O.P.C. N° 202/2020, N° 17/21, y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 y 32 Inc. F de la Ley Provincial 1015, artículo 17° de la Ley Provincial 1301, artículo 117 de la Ley 141 y los Decretos Provinciales N° 4495/2019 y N° 05/2020.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar el procedimiento de la Licitación Pública N° 04/21 – RAF 525. Ello, de acuerdo a los motivos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución M.S. N° 1166/21.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

000001

/2022.-

M.S.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD